



"Año de la Universalización de la Salud"
 Cusco, Capital Histórica del Perú"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0175-2020-GR-CUSCO-PERPM-DE

Cusco, 29 DIC 2020

LA DIRECCION EJECUTIVA DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

VISTO:

El Informe N° 721-2020-GR-CUSCO-PERPM-DA, de fecha 23 de diciembre del 2020, mediante el cual el Director de Administración, solicita la emisión de la Resolución Directoral aprobando el cronograma de vacaciones del personal profesional, técnico y administrativo, correspondiente al ejercicio laboral 2019-2020, que cumplieron con acumular el record laboral exigido por Ley;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25, segunda parte, de la Constitución Política del Perú, establece que los trabajadores tienen derecho a un descanso semanal y anual remunerado. Su disfrute y compensación se regulan por Ley o Convenio;

Que, las vacaciones constituyen un derecho de los trabajadores de gozar treinta (30) días calendario consecutivo de descanso remunerado, cumpliendo con los requisitos establecido por Ley;

Que, el Decreto Legislativo N° 713 y su Reglamento, Decreto Supremo N° 012-92-TR, establecen que el trabajador tiene derecho a treinta (30) días de descanso vacacional por cada año completo de servicios. Su otorgamiento está condicionado a prestar labor efectiva de 260 días, cuando las jornadas son de seis días a la semana y 210 días cuando la jornada es de cinco días a la semana;

Que, el régimen laboral del personal del Proyecto Especial Plan MERISS, de acuerdo al Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 996-2015-GR CUSCO/GR, de 09 de octubre de 2015, es de la actividad privada, regulado por el TUO del Decreto Legislativo N° 728, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral;

Que, los trabajadores de Plan MERISS considerados en el Cuadro de Asignación de Personal, indeterminado en planilla de obra y contratados a plazo fijo, que laboran en la Sede Central del Cusco y Proyectos de Inversión, establecieron los meses en que harán uso físico del descanso vacacional, en coordinación con las Direcciones y Jefaturas de área, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del D.Leg. 713, tomando en cuenta el tiempo de servicio, la carga laboral, el interés del trabajador y la necesidad institucional;

Que, con Informe N° 992-2020-GR CUSCO-PERPM/DA-RRHH, de fecha 23 de diciembre de 2020, la Oficina de Recursos Humanos, alcanza a la Dirección de Administración, el cronograma de vacaciones consolidado del personal indeterminado y contratado, correspondiente al ejercicio 2019 – 2020, tomando en consideración la fecha de ingreso y/o reingreso, para ser aprobado mediante Resolución Directoral, en cuya relación no fueron considerados los trabajadores que se encuentran con licencia con goce de remuneraciones por el estado de emergencia sanitaria COVID-19, lo que será materia de evaluación posterior;

Que, el gasto que demande cubrir el pago de la remuneración vacacional, será asumido por el proyecto y/o estudio donde el trabajador se encuentre laborando en la oportunidad que corresponda otorgar el descanso;

Que, en uso de las facultades conferidas por el Gobierno Regional en la Decreto Regional N° 005-90-AR/RI y por Resolución Ejecutiva Regional N° 327-2020-GR-CUSCO/PR y normas internas de gestión institucional;





**SE RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cronograma de vacaciones del personal técnico y administrativo, que durante el ejercicio laboral 2019-2020, prestaron servicio efectivo y cumplieron con acumular el récord laboral exigido por el D. Leg. 713 y su Reglamento D.S. 012-92-TR.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR para el ejercicio 2021, el otorgamiento del descanso vacacional a los trabajadores, de acuerdo al siguiente cronograma:

MESES: ENERO 2020:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS	MES	Nº
1	ARAUJO CORAZAO, RAFAEL	Conductor del Proyecto Margen Derecha	ENERO	01
2	ASTETE DEL SOLAR, SORAYA	Especialista Administrativo Tesorería	ENERO	02
3	BASILIO HUARHUA, ONORATO	Técnico en Laboratorio	ENERO	03
4	CAIRO RODRÍGUEZ, MILTON	Conductor del Proyecto Margen Derecha	ENERO	04
5	CHÁVEZ DÍAZ, MARCO ANTONIO	Director de Administración	ENERO	05
6	CUMPA PALOMINO, PAULINO	Conductor del Proyecto Quisco	ENERO	06
7	DÍAZ BECERRA, WILLIAM ALEXIS	Conductor del Proyecto Checca Canas	ENERO	07
8	LARA ALARCÓN, EUSEBIO	Conductor de la Dirección de Estudios	ENERO	08
9	LÓPEZ MARCAVILLACA, EUGENIO	Topógrafo del Proyecto Limatambo	ENERO	09
10	MARTÍNEZ LAZO, WILFREDO	Conductor del Proyecto Checca Canas	ENERO	10
11	MARTÍNEZ TRUJILLO, RITHA	Coordinadora Lima	ENERO	11
12	PERALTA LOAYZA, FRANK DOMINGO	Asistente de Planillas - Recursos Humanos	ENERO	12
13	PORTILLO GÓMEZ, MARÍA LUISA	Servicio Social - Recursos Humanos	ENERO	13
14	SARMIENTO PERALTA, ROLY	Topógrafo del Proyecto Limatambo	ENERO	14
15	TENORIO FERNÁNDEZ, FERNANDO	Asistente Administrativo Proyecto Andahuaylillas	ENERO	15

MESES: FEBRERO 2020:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS	MES	Nº
16	ALVARO PACOCHUCO, PERCY IGNACIO	Conductor Supervisión Margen Derecha	FEBRERO	01
17	ASTETE SAMANEZ, EDWIN	Supervisor de Estudios	FEBRERO	02
18	AUCCA MARISCAL, IGNACIO EDGAR	Conductor Dirección Supervisión, Liquidación y Transferencia	FEBRERO	03
19	BACA PERALTA, RONEE VLADIMIR	Responsable de Almacén Proyecto Limatambo	FEBRERO	04
20	BOMBILLA ARAGÓN, PERCY MARIO	Responsable de Informática	FEBRERO	05
21	CASTILLA SOLÍS, WILFREDO	Topógrafo Proyecto Limatambo	FEBRERO	06
22	CHARIARSE GAMARRA, MARCO	Conductor de la Dirección de Administración	FEBRERO	07
23	CHIPANA BORDA, AURELIO	Personal de Seguridad	FEBRERO	08
24	CHIPANA BORDA, GENARO	Conductor del Proyecto Margen Derecha	FEBRERO	09
25	CÓRDOVA GONZALES, CARMELO	Topógrafo Proyecto Margen Derecha	FEBRERO	10
26	CRUZ MORALES, ANDRÉS	Conductor de Proyecto Margen Derecha	FEBRERO	11
27	CUBA CIJURO, LADISLAO	Operador de Maquinaria Pesada en el Proyecto Limatambo	FEBRERO	12
28	ESCOBEDO FIGUEROA, FROILÁN BACILIO	Conductor del Supervisor del Proyecto Hanocca Taypitunga	FEBRERO	13
29	GÁLVEZ DELGADO, OSCAR HORACIO	Director de Estudios	FEBRERO	14
30	HUAMÁN AVILÉS, JESÚS	Conductor de Dirección Sistemas de Riego	FEBRERO	15



31	HUAMÁN TIAHUALLPA, JUAN	Coordinador de Estudios	FEBRERO	16
32	HURTADO VARGAS, FITZGERALD	Asistente Administrativo del Proyecto Versalles	FEBRERO	17
33	LÓPEZ CALDERÓN, CARLOS FERDINAND	Conductor de Proyecto Andahuaylillas	FEBRERO	18
34	LUDEÑA ALMENARA, FÉLIX HERMILIO	Dibujante CAD del Proyecto Margen Derecha	FEBRERO	19
35	MASÍAS ZÚÑIGA, HENRY	Técnico Aforador - Dirección de Estudios	FEBRERO	20
36	MORRIEL CCANCHI, FRANCISCO	Asistente Administrativo del Proyecto Margen Derecha	FEBRERO	21
37	ORELLANO ARBOLEDA, JONY	Apoyo Mesa de Partes	FEBRERO	22
38	POLO GIRALDO, YANETT ROSA	Secretaria Dirección Supervisión, Liquidación y Transferencia	FEBRERO	23
39	RAMOS FLOREZ, TOMAS NILTON	Almacenero del Proyecto Checca Canas	FEBRERO	24
40	TORRES VENERO, ROXANA EDITH	Especialista Administrativo Contable	FEBRERO	25
41	VALER ABARCA, JULIO VÍCTOR	Residente de Obra Hanocca Taypitunga	FEBRERO	26
42	VARA LICONA, YUSEP YURANDIR	Apoyo Dirección Ejecutiva	FEBRERO	27
43	VELARDE ASTETE, GINA PATRICIA	Secretaria de Administración	FEBRERO	28

MESES: MARZO 2021:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS	MESES	Nº
44	ACHAYA AT AUSUPA, TIBURCIO	Conductor Proyecto Margen Derecha	MARZO	01
45	ALARCÓN MANINI, IVÁN LUIS	Ingeniero Civil Estudios	MARZO	02
46	ARTETA PAREJA, VÍCTOR HUGO	Supervisor de Obra - Proyecto Checca Canas	MARZO	03
47	ASTETE DÍAZ, HERNÁN	Conductor Proyecto Hanocca Taypitunga	MARZO	04
48	CUELLAR LAUPA, CARLOS ARTURO	Topógrafo Proyecto Margen Derecha	MARZO	05
49	HUAMÁN MAMANI, EULOGIO	Supervisor GPSR	MARZO	06
50	HUILLCA CASTILLA, ROSAS	Conductor del Residente de Obra Limatambo	MARZO	07
51	ILLATUPA CAMA, MARTIN	Personal de Seguridad Chimpahuaylla	MARZO	08
52	LASTEROS JAÉN, HIPÓLITO BLAS	Antropólogo Proyecto Limatambo	MARZO	09
53	LÓPEZ CORAZAO, FRANS OMAR	Asistente Técnico Proyecto Hanocca Taypitunga	MARZO	10
54	MENDOZA DELGADO, CARLOS	Responsable de Almacén Central	MARZO	11
55	MONTALVO NAVARRO, HIPÓLITO	Técnico Soldador Proyecto Margen Derecha	MARZO	12
56	PUMA URRUTIA, PEDRO AMÍLCAR	Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia	MARZO	13
57	YÁBAR ACURIO, JOSÉ LUIS	Residente de Obra Proyecto Quisco	MARZO	14

MESES: ABRIL 2021:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS	MESES	Nº
58	BALLÓN UGARTE, TEÓFILO	Personal de Seguridad y Guardianía	ABRIL	01
59	HUISA CHANCO, ROLANDO	Especialista Monitoreo y Evaluación	ABRIL	02
60	MEZA QQUENTA, BELTRÁN	Soldador Proyecto Checca Canas	ABRIL	03
61	NINA PACHECO, JOSÉ ANTONIO	Abogado Asesoría Legal	ABRIL	04
62	PONCE DE LEÓN OJEDA, BENIGNO	Conductor Proyecto Margen Derecha	ABRIL	05
63	SALAZAR MUÑIZ, VILMA GLADIS	Directora de Planificación y Presupuesto	ABRIL	06

MESES: MAYO 2021:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS	MESES	Nº
64	ARIZA DAZA, WILLIAM	Operador Maquinaria Pesada Proyecto Margen Derecha	MAYO	01
65	CÁCERES CARDEÑA, WILFREDO	Topógrafo Proyecto Hanocca Taypitunga	MAYO	02



C

C



66	CAMERO GUZMÁN, WILLIAM	Técnico Aforador - Dirección de Estudios	MAYO	03
67	CONTRERAS ESQUIVEL, YULIZA	Responsable de Caja	MAYO	04
68	DÍAZ DEL OLMO DELGADO, EDDY PUBLIO	Personal de Seguridad - Chimpahuaylla	MAYO	05
69	FERNÁNDEZ MENDOZA, MARTHA	Responsable de Liquidación Financiera	MAYO	06
70	GALLEGOS ZEGARRA, TEOBALDO	Especialista Administrativo Contabilidad	MAYO	07
71	GUTIÉRREZ ASTETE, JULIO	Responsable de Tesorería	MAYO	08
72	MONTESINOS CUYRO, AVELINO	Asistente Oficina de Relaciones Publicas	MAYO	09

MESES: JUNIO 2021:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS	MESES	Nº
73	CASANOVA HUALLPAMAYTA, FREDY	Responsable de Unidad Formuladora Dirección Estudios	JUNIO	01
74	CHEVARRIA OCHOA, ROLANDO	Director de Gestión Conocimiento	JUNIO	02
75	CURAMPA HUANCA, PEDRO	Responsable de Biblioteca e impresiones	JUNIO	03
76	ENRÍQUEZ ALVARADO, RONI	Responsable de Almacén Proyecto Margen Derecha	JUNIO	04
77	GARZÓN QUIHUE, AMÉRICO	Asistente Técnico Proyecto Margen Derecha	JUNIO	05
78	LUNA OROS, ELVIS	Topógrafo Proyecto Checca Canas	JUNIO	06
79	QUISPE JARA, DOROTEO	Técnico de Laboratorio de Suelos	JUNIO	07
80	QUISPE SAIRE, GABINO	Técnico Mesa de Partes	JUNIO	08
81	SULLI GRANDA, LIVIA	Asistente Técnico - Apoyo Contraloría	JUNIO	09
82	TELLO DE CÁRDENAS, GREGORIA	Responsable de Contabilidad	JUNIO	10

MESES: JULIO 2021:


Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS	MESES	Nº
83	CARHUARUPAY ATAPAUCA, DORA	Responsable de Patrimonio	JULIO	01
84	DELGADO CHILE, FELIPE	Residente de GPSR Proyecto Santa Teresa	JULIO	02
85	HERRERA ALBINO, JOSÉ ANTONIO	Apoyo Administrativo Pool de Maquinarias	JULIO	03
86	MEDINA MEDINA, EDITH	Secretaria Dirección de Sistema de Riego	JULIO	04
87	RODRÍGUEZ ABARCA, JORGE	Topógrafo Proyecto Margen Derecha	JULIO	05
88	TUPAYACHI HERRERA, RAÚL	Responsable Transferencia de Proyectos	JULIO	06
89	VELÁSQUEZ NIETO, EDITH	Apoyo Administrativo Recursos Humanos	JULIO	07
90	VILLEGAS ROSSELLO, RELINDA GABRIELA	Asistente Oficina de OCI	JULIO	08


MESES: AGOSTO 2021:


Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS	MESES	Nº
91	CHEVARRIA OCHOA, GUSTAVO EDUARDO	Residente de Obra del Proyecto Andahuaylillas y Pallallaje	AGOSTO	01
92	CHOQUE CUADROS, GABINA	Personal de Limpieza	AGOSTO	02
93	DÍAZ HUAMÁN, JOSÉ FÉLIX	Responsable de Tramites ANA y MINAGRI	AGOSTO	03
94	GUEVARA NINANTAY, MILAGROS ROBERTA	Asistente Administrativo Proyecto Checca Canas	AGOSTO	04
95	LASTEROS MORA, SEBASTIÁN	Personal de Seguridad y Guardianía	AGOSTO	05
96	MILLA NOBLEGA, OSCAR	Inspector de Obra Proyecto Limatambo y Quisco	AGOSTO	06
97	MIRANDA AGUILAR, TITO LENART	Asistente Administrativo Proyecto Hanocca y Quisco	AGOSTO	07
98	SOLÍS HUARI, LORENZO	Conductor del Proyecto Margen Derecha	AGOSTO	08




Trabajemos con **Integridad**

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: **29 DIC 2020**
Hora: 16:55 N°
Folios: Firma: 

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO


Fecha: **29 DIC 2020**
Hora: 16:50 N°
Folios: Firma: 


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS INKA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Fecha: **29 DIC 2020**
Hora: 16:58 N°
Folios: Firma: 

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS INKA
ASISORIA LEGAL

Fecha: **29 DIC 2020**
Hora: 17:00 N°
Folios: cepico Firma: 

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS INKA
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN
DE LA GESTIÓN DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN

Fecha: **04 ENE 2021**
Hora: N°
Folios: cl Firma: 

Resoluc - 145

secur
04-01-21

**MESES: SETIEMBRE 2021:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS	MES	Nº
99	APAZA ZEGARRA, ROBERTO	Conductor del Proyecto Limatambo	SETIEMBRE	01
100	CARAZAS CCANCHI, RAUL	Personal de Seguridad	SETIEMBRE	02
101	CAVERO DELGADO, YUDY	Asistente Administrativo Proy. Limatambo	SETIEMBRE	03
102	ELGADO AEDO, MATEO AMÉRICO	Residente GPSR Proyecto Margen Derecha	SETIEMBRE	04
103	GAMARRA ESPINOZA, EFRAÍN	Conductor Proyecto Limatambo	SETIEMBRE	05
104	PUELLES YÁÑEZ, LIDA MARIELLA	Responsable de Presupuesto	SETIEMBRE	06
105	TORRES GALIANO, CARLOS	Inspector de Obra - Proyecto Pallallaje	SETIEMBRE	07
106	YUCRA MAMANI, RAMÓN	Técnico de GPSR Margen Derecha	SETIEMBRE	08

MESES: OCTUBRE 2021:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS	MES	Nº
107	TORRES VARGAS, RENÁN	Personal de Seguridad y Guardiania	OCTUBRE	01
108	MARTÍNEZ LAZO, HILCO	Conductor Proyecto Hanocca Taypitunga	OCTUBRE	02

MESES: NOVIEMBRE 2021:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS	MES	Nº
109	CERVANTES TAPIA, CARMELA	Especialista en Geología y Geotecnia	NOVIEMBRE	01
110	MAMANI ARIZÁBAL, CELSO	Personal de Seguridad y Guardiania	NOVIEMBRE	02

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a las Direcciones de Línea, Dirección de Administración y Jefaturas de unidades orgánicas, el cumplimiento estricto de la programación vacacional, bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el cargo de los trabajadores puesto en la presente resolución, así como el mes programado para el descanso, no tiene carácter definitivo, pudiendo ser modificado por la entidad por necesidad de servicio debidamente justificado. Asimismo, el pago de la remuneración vacacional de los trabajadores asignado a obra, lo asumirá el proyecto donde haya prestado servicios durante dos meses consecutivos anteriores al descanso, salvo disposición de la instancia correspondiente para la afectación en otro Proyecto.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que solo por necesidad de servicio, debidamente justificado y con la anticipación a su otorgamiento, puede suspenderse el descanso, hasta por dos meses como máximo, bajo responsabilidad.

ARTICULO SEXTO.- AUTORIZAR a la Dirección de Sistemas e Riego, Dirección de Administración y Jefaturas de áreas, el otorgamiento del descanso vacacional a los trabajadores que a la fecha de expedición de la presente resolución, no hayan alcanzado el record laboral, debido a la fecha de ingreso, reingreso, licencia sin goce u otros motivos justificados, previa verificación y conformidad por la Oficina de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Ing. LUIS ARAGON GRANEROS

Director Ejecutivo

PER PLAN MERISS

LAG/

D. Sistemas de Riego
D. Administración
Recursos Humanos
Asesoría Legal
Archivo

C

C

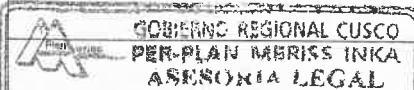
HOJA DE TRÁMITE

FECHA: 23 DIC 2020

Nº: 2874

DOCUMENTO: Informe N° 721-2020 - GRWSCO - PER/PTI-00

ASUNTO: Solicitud elaboración de Resolución
Directoral para aprobación de cronograma
de vacaciones 2019-2020

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
<u>OFICINA CEBAL</u>		<u>06</u>	
			
Fecha: <u>29 DIC 2020</u>			
Hora: Nº <u>950</u>			
OBSERVACIONES: <u>06</u> Firma: <u>[Firma]</u>			

- | | | |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención | 8. Preparar Respuesta | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes | 9. Informar | 16. Su Conocimiento |
| 3. Participar en reunión | 10. Por corresponderle | 17. Publicar |
| 4. Constancia/Certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme |
| 5. Devolver Interesado | 12. Formular Contrato | 19. Revisión y Trámite |
| 6. Acción Necesaria | 13. Formular Adenda | 20. Archivar |
| 7. Firma | 14. Formular Resolución D. | 21. Otros |

Observaciones:



Trabajemos con Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER-PLAN MERISS

Ing. Luis Aragón Graneros
 DIRECTOR EJECUTIVO

www.meriss.gob.pe

26-12-2020



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

Plan ERISS GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCION EJECUTIVA

Fecha: 23 DIC 2020
Hora: 4:29 N° 2874
Folios: 06 Firma: [Firma]

INFORME N° 721-2020-GR-CUSCO-PERPM-DA

A : ING. LUIS ARAGÓN GRANEROS
DIRECTOR EJECUTIVO PER PLAN MERISS

DE : CPC. MARCO ANTONIO CHÁVEZ DÍAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PLAN MERISS

ASUNTO : SOLICITO ELABORACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL PARA
APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE VACACIONES 2019-2020

REFERENCIA : INFORME N° 992-2020-GR-CUSCO/PERPM/DA-RR.HH

FECHA : Cusco, 23 de Diciembre del 2019

Tengo a bien dirigirme a usted, para poner de su conocimiento el documento de la referencia mediante el cual el Responsable de Recursos Humanos solicita la elaboración de la Resolución Directoral del cronograma para vacaciones del periodo 2019-2020 del personal técnico y administrativo, cumplieron con acumular el record laboral exigido por el Decreto Legislativo N° 713 Consolidan la Legislación sobre Descansos Remunerados de los Trabajadores Sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada; en el capítulo III Vacaciones Anuales Artículo 10.- el trabajador tiene derecho a treinta días calendarios de descanso vacacional por cada año completo de servicio. Dicho derecho está condicionado al cumplimiento del record que señala en el literal b) tratándose de trabajadores cuya jornada ordinaria sea de cinco días a la semana, haber realizado labor efectiva por lo menos doscientos diez días en dicho periodo. las vacaciones serán otorgadas al trabajador dentro del periodo anual siguiente a aquel en que alcanzó el derecho al goce. La oportunidad del descanso vacacional será fijada de común acuerdo entre el empleador y el trabajador, teniendo en cuenta las necesidades de funcionamiento de la empresa y los intereses propios del trabajador, a falta de acuerdo decidirá el empleador en uso de su facultad directriz, referencia Artículo 14 del D.L.713.

La remuneración Vacacional es equivalente a la que el trabajador hubiera percibido habitualmente. El pago de la remuneración vacacional se abonará antes del inicio del descanso del trabajador (Artículo 15 y 16 D.L. 713).

Por lo manifestado, solicito a Ud., Señor Director autorizar mediante Resolución Directoral el Cronograma de Vacaciones del personal técnico y administrativo que durante el ejercicio laboral 2019-2020, cumplieron con acumular el record laboral exigido del PER PLAN MERISS.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento, y fines pertinentes.

Atentamente,

Plan ERISS GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS

[Firma]

CPC. Marco Antonio Chávez Díaz
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Plan ERISS GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS INKA

Fecha: _____
Hora: _____ N° _____
Folios: _____ Firma: _____

MACHD/ppm
C.C.

> Archivo





"Año de la Universalización de la Salud"
Cusco, Capital Histórica del Perú

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 23 DIC 2020
Hora: 14:35 N° 6680
Folios: 05 Firma: dr.

INFORME N° 992-2020-GR CUSCO/PERPM/DA-RR-HH.

SEÑOR : CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION- PMI.

ASUNTO : PROGRAMACION DE VACACIONES PERIODO 2019-2020.

REFERENCIA : INFORME N° 840-2020-GR CUSCO/PERPM/DA-RR-HH

FECHA : CUSCO, 23 DE DICIEMBRE DEL 2020.

Mediante del presente me dirijo a Usted, con la finalidad de manifestarle que según el Decreto Legislativo N° 713 Consolidan la Legislación sobre Descansos Remunerados de los Trabajadores Sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada; en el capítulo III Vacaciones Anuales Artículo 10.- el trabajador tiene derecho a treinta días calendarios de descanso vacacional por cada año completo de servicio. Dicho derecho está condicionado al cumplimiento del record que señala en el literal b) *tratándose de trabajadores cuya jornada ordinaria sea de cinco días a la semana, haber realizado labor efectiva por lo menos doscientos diez días en dicho periodo.*

Las vacaciones serán otorgadas al trabajador dentro del periodo anual siguiente a aquel en que alcanzó el derecho al goce. La oportunidad del descanso vacacional será fijada de común acuerdo entre el empleador y el trabajador, teniendo en cuenta las necesidades de funcionamiento de la empresa y los intereses propios del trabajador, a falta de acuerdo decidirá el empleador en uso de su facultad directriz, referencia Artículo 14 del D.L.713.

La remuneración Vacacional es equivalente a la que el trabajador hubiera percibido habitualmente. El pago de la remuneración vacacional se abonará antes del inicio del descanso del trabajador (Artículo 15 y 16 D.L. 713).

Cabe aclarar que hay personal en el grupo de riesgo quienes se encuentran con Licencia con Goce de Haber por Compensar, que con el INFORME N° 840-2020-GR CUSCO/PERPM/DA-RR-HH, se solicitó opinión Legal, respecto a la programación de vacaciones del periodo 2019-2020 para el personal en situación laboral con Licencia con Goce de Haber por Compensar y que a la fecha no hay respuesta. Por lo que el personal con Licencia con Goce de Haber por Compensar no está incluido en la relación para la programación de vacaciones.

Basados al Decreto Legislativo 713 y sus modificatorias, se alcanza la relación de programación de vacaciones de acuerdo al requerimiento del personal y los que no optaron la elección el empleador lo determina de acuerdo a la necesidad del personal indeterminado de la entidad correspondiente al ejercicio laboral 2019-2020 conforme a la relación de programación adjunta al presente.

Por lo tanto, solicita que mediante su Despacho, la oficina de Asesoría Legal proceda a la elaboración de la **Resolución Directoral del cronograma para vacaciones del periodo 2019-2020** del personal técnico y administrativo que durante el ejercicio laboral 2019-2020, cumplieron con acumular el record laboral exigido por el D. Leg. 713 y que la Dirección de Planificación y Presupuesto programe el presupuesto respectivo para el pago por derecho de vacaciones.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines consiguientes.

Atentamente,

JELZ/evn
C.c. - Archivo.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS

Abg. Erick Loza Zea
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

53/17/2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Pase a: SECRETARÍA

Para:

1. Para su atención	6. Opinión y Recomendación
2. Devolver al interesado	7. Su Conocimiento
3. Acción Necesaria	8. Revisión y Trámite
4. Preparar Respuesta	9. Archivar
5. Informar	10. Otros

Observaciones: N.F. DE

AV. PÉREZ VILCA APAZA N° 302 - URB. EL CAMINO
CENTRAL TELEFÓNICA: 094 - 227 277
CPC. Marco Antonio Chávez Díaz
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PLAN MERISS INKA

www.meriss.gob.pe



"Año de la Universalización de la Salud"
Cusco, Capital Histórica del Perú

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 18 NOV 2020
Hora: N°
Folios: Firma:

INFORME N° 840-2020-GR CUSCO/PERPM/DA-RR-HH.

SEÑOR : CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION-PLAN MERISS.

ASUNTO : SOLICITO OPINION SOBRE LA PROGRAMACION DE VACACIONES
PERIODO 2019-2020 – PERSONAL CON LICENCIA CON GOCE DE HABER
COMPENSABLE.

REFERENCIA : REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO (RIT) – Art. 39°.

FECHA : CUSCO, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

Tengo a bien dirigirme a Usted, con la finalidad de manifestarle en atención al Reglamento Interno de la entidad, sobre la programación de vacaciones para el periodo 2019-2020, que de acuerdo al Decreto Legislativo 1405, en el que se regula y especifica las prerrogativas que tendrán los trabajadores estatales para el disfrute del descanso vacacional remunerado. De este modo, el reglamento emitido establece lo siguiente:

• **Periodos incluidos dentro de las vacaciones:**

El reglamento especifica que el trabajador tiene derecho a gozar del descanso vacacional remunerado de treinta (30) días calendario por cada año completo de servicios la que está condicionado al récord vacacional.

Así, para efectos del cómputo del récord vacacional, se considera como días efectivos de trabajo: la jornada ordinaria las horas de descanso, las inasistencias que no supere 60 días al año, el descanso pre y post natal, la licencia por paternidad y el permiso por lactancia materna.

A lo que se suma las horas en las que se compensa el permiso por docencia, el permiso y licencia sindical, el periodo vacacional correspondiente al año anterior, los días de huelga salvo que haya sido declarada improcedente o ilegal, las inasistencias autorizadas por ley, convenio individual o colectivo o decisión de la entidad.

El reglamento aclara que no forma parte del récord laboral los permisos y licencias sin goce de remuneraciones y la sanción de suspensión sin goce de remuneraciones. Cabe mencionar que por el Estado de Emergencia Nacional se promulgaron los Decretos de Urgencia N° 026-2020 y 029-2020, los cuales contienen diversas medidas para facilitar la continuación de las actividades laborales en el Sector Público, una de estas medidas fue la Licencia con Goce de Haber Compensable, la cual se pensó para aquellos servidores que desempeñen puestos incompatibles con el trabajo remoto o pertenencia a grupos de riesgo les impida efectuar prestación presencial de servicios.

Señor Director en referencia al Reglamento Interno de la entidad, sobre la programación de vacaciones para el periodo 2019-2020. Solicito que por intermedio de su Dirección la oficina de asesoría legal emita opinión Legal, respecto a la programación de vacaciones del periodo 2019-2020 para el personal en situación laboral con Licencia con Goce de Haber por Compensar debido a la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines consiguientes.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS

Recebo en la Oficina de Recursos Humanos
Rafael Loza Zea



CRONOGRAMA DE VACACIONES PERIODO 2019-2020

N°	Apellidos y Nombres	DNI.	Cargos	Fecha de ingreso	Mes
1	Araujo Corazao Rafael	23937238	Conductor del Proyecto Margen Derecha	01/04/2006	ENERO
2	Astete del Solar Soraya	23900507	Especialista Administrativo Tesoreria	01/02/1999	ENERO
3	Basilio Huarhua Onorato	23943227	Tecnico en Laboratorio	1/06/2001	ENERO
4	Cairo Rodriguez Milton Daniel	08608522	Conductor del Proyecto Margen Derecha	15/06/2016	ENERO
5	Chavez Diaz Marco Antonio	23978855	Director de Administracion	3/11/2008	ENERO
6	Cumpa Palomino Paulino	23868514	Conductor del Proyecto Quisco	1/09/1987	ENERO
7	Diaz Becerra William Alexis	23923781	Conductor del Proyecto Checca Canas	15/06/2014	ENERO
8	Lara Alarcon Eusebio	24952749	Conductor de la Direccion de Estudios	1/05/2001	ENERO
9	Lopez Marcavillaca Eugenio	25308569	Topografo del Proyecto Limatambo	17/11/2014	ENERO
10	Martinez Lazo Wilfredo	24576292	Conductor del Proyecto Checca Canas	1/09/2006	ENERO
11	Martinez Trujillo Ritza Beatriz	10284683	Coordinadora Lima	1/09/2002	ENERO
12	Peralta Loayza Frank Domingo	23955052	Asistente de Planillas - Recursos Humanos	1/09/2010	ENERO
13	Portillo Gomez Maria Luisa	23926844	Servicio Social - Recursos Humanos	1/07/1987	ENERO
14	Sarmiento Peralta Roly	41752394	Topografo del Proyecto Limatambo	1/10/2008	ENERO
15	Tenorio Fernandez Fernando	23862541	Asistente Administrativo de Proyecto Andahuaylillas	15/08/1999	ENERO
16	Alvaro Pacochuco Percy Ignacio	40373721	Conductor del Supervisor de Margen Derecha	3/08/2015	FEBRERO
17	Astete Samanez Edwin	25222417	Supervisor de Estudios	01/06/2003	FEBRERO
18	Aucca Mariscal Ignacio Edgar	23937874	Conductor Direccion Supervision, Liquidacion y Transferencia	5/03/1990	FEBRERO
19	Baca Peralta Ronee Vladimir	41355522	Responsable de Almacen proyecto Limatambo	1/09/2012	FEBRERO
20	Bombilla Aragon Percy Mario	24002662	Responsable de Informatico	15/05/2017	FEBRERO
21	Castilla Solis Wilfredo	23868642	Topografo Proyecto Limatambo	1/11/2007	FEBRERO
22	Chariarse Gamarra Marco	16528475	Conductor de la Direccion de Administracion	1/08/2002	FEBRERO
23	Chipana Borda Aurelio	31016521	Seguridad	1/04/2006	FEBRERO
24	Chipana Borda Genaro	23844268	Conductor del Proyecto Margen Derecha	1/09/2006	FEBRERO
25	Cordova Gonzales Carmelo	23805829	Topografo Proyecto Margen Derecha	15/04/1978	FEBRERO
26	Cruz Morales Andres	23839006	Conductor de Proyecto Margen Derecha	18/10/1981	FEBRERO
27	Cuba Cjuro Ladislao	24464764	Operador de Maquinaria Pesada en el Proyecto Limatambo	1/06/2007	FEBRERO
28	Escobedo Figueroa Froilan Bacilio	02401418	Conductor del Supervisor del Proyecto Hanocca Taypitunga	1/10/2006	FEBRERO
29	Galvez Delgado Oscar Horacio	26602959	Director de Estudios	14/03/1985	FEBRERO
30	Huaman Aviles Jesus	23916935	Conductor del DSR	4/10/2011	FEBRERO
31	Huaman Tiahualpa Juan	23809543	Coordinador de Estudios	15/03/1997	FEBRERO
32	Hurtado Vargas Fitzgerald	23928060	Asistente Administrativo del Proyecto Versailles	9/06/2014	FEBRERO
33	Lopez Calderon Carlos Ferdinan	23873934	Conductor de Proyecto Andahuaylillas	3/10/2017	FEBRERO
34	Ludeña Almenara Felix Hermilio	23853504	Dibujante CAD del Proyecto Margen Derecha	1/10/1999	FEBRERO
35	Masias Zuñiga Henry	24487097	Tecnico Aforador - Direccion de Estudios	1/02/1993	FEBRERO
36	Morriel Ccanchi Francisco	23814659	Asistente Administrativo del Proyecto Margen Derecha	1/02/1992	FEBRERO
37	Orellano Arboleda Gipson Jony	23819275	Apoyo Mesa de Partes	1/06/2006	FEBRERO
38	Polo Giraldo Yanett Rosa	23991889	Secretaria de la Direccion Supervision, Liquidacion y Transferencia	20/04/1988	FEBRERO
39	Ramos Florez Tomas Nilton	23833106	Almacenero del Proyecto Checca Canas	14/11/2007	FEBRERO
40	Torres Venero Roxana Edith	24495343	Especialista Administrativo Contable	1/03/2015	FEBRERO
41	Valer Abarca Julio Victor	23955294	Residente de Obra Hanocca Taypitunga	1/06/2008	FEBRERO
42	Vara Licono Yusep Yurandir	23995669	Apoyo en la Direccion Ejecutiva	1/09/2012	FEBRERO
43	Velarde Astete Gina Patricia	23816521	Secretaria de Administracion	21/02/2002	FEBRERO
44	Achaya Atausupa Tiburcio	23802086	Conductor del Proyecto Margen Derecha	27/03/1984	MARZO
45	Alarcón Manini Ivan Luis	23879067	Ingeniero Civil de Estudios	01/02/2009	MARZO
46	Areteta Pareja Victor Hugo	23838874	Supervisor de Obra - Proyecto Checca Canas	01/06/2006	MARZO
47	Astete Diaz Hernan	25207859	Conductor del Proyecto Hanocca Taypitunga	10/01/2007	MARZO



Nº	Apellidos y Nombres	DNI.	Cargos	Fecha de Ingreso	Mes
48	Cuellar Laupa Carlos Arturo	24003091	Topografo del Proyecto Margen Derecha	1/05/2009	MARZO
49	Huaman Mamani Eulogio	24667825	Supervisor de GPSR	20/01/1997	MARZO
50	Huilca Castilla Rosas	23996192	Conductor del Residente de Obra Limatambo	1/02/2013	MARZO
51	Illatupa Cama Martin	23902108	Personal de Seguridad de Chimpahuaylla	6/08/2015	MARZO
52	Lasteros Jaen Hipolito Blas	23834381	Antropologo del Proyecto Limatambo	4/11/1991	MARZO
53	Lopez Corazao Frans Omar	42159261	Asistente Tecnico del Proyecto Hanocca Taypitunga	1/02/2010	MARZO
54	Mendoza Delgado Carlos	23370504	Responsable de Almacen	1/05/2007	MARZO
55	Montalvo Navarro Hipolito	24680895	Tecnico Soldador del Proyecto Margen Derecha	1/04/1999	MARZO
56	Puma Urrutia Pedro Amilcar	23868472	Director de Supervision, Liquidacion y Transferencia	1/08/2007	MARZO
57	Yabar Acurio José Luis	23902939	Residente de Obra del Proyecto Quisco	1/10/2011	MARZO
58	Ballon Ugarte Teofilo	23903940	Personal de Seguridad y Guardia	13/02/2017	ABRIL
59	Huisa Chanco Froilan Rolando	23801862	Especialista en Monitoreo y Evaluacion	8/04/1985	ABRIL
60	Meza Qquenta Beltran	23947142	Soldador del Proyecto Checca Canas	2/01/2019	ABRIL
61	Nina Pacheco José Antonio	04805923	Abogado Asesoría Legal	1/10/2004	ABRIL
62	Ponce de Leon Ojeda Benigno	07850573	Conductor del Proyecto Margen Derecha	1/04/2003	ABRIL
63	Salazar Muñoz Vilma Gladis	23875014	Directora de Planificación y Presupuesto	6/12/1984	ABRIL
64	Ariza Daza William	23967389	Operador de Maquinaria Pesada Proyecto Margen Derecha	12/07/2014	MAYO
65	Caceres Cardeña Wilfredo	24463482	Topógrafo del Proyecto Hanocca Taypitunga	1/04/2006	MAYO
66	Camero Guzman William	24390820	Tecnico Aforador - Direccion de Estudios	24/06/1999	MAYO
67	Contreras Esquivel Yuliza	40151592	Responsable de Caja	6/02/2012	MAYO
68	Diaz del Olmo Delgado Eddy Publio	23904948	Seguridad en Chimpahuaylla	1/05/2006	MAYO
69	Fernandez Mendoza Martha Merida	23834751	Responsable de Liquidacion	2/03/1983	MAYO
70	Gallegos Zegarra Teobaldo	23827733	Especialista Administrativo Contabilidad	14/05/1996	MAYO
71	Gutierrez Astete Julio	23846107	Responsable de Tesoreria	2/01/2010	MAYO
72	Montesinos Cuyro Avelino	23828854	Asistente de la Oficina de Relaciones Publicas	21/10/2005	MAYO
73	Casanova Hualpamayta Fredy	23905182	Responsable de Unidad Formuladora Direccion Estudios	9/05/2000	JUNIO
74	Chevarría Ochoa Rolando Juan	23878207	Director de Gestion Conocimiento	6/01/1981	JUNIO
75	Curampa Huanca Pedro	23939331	Responsable de Biblioteca e impresiones	1/04/2006	JUNIO
76	Enriquez Alvarado Roni	23864074	Responsable de Almacen Proyecto Margen Derecha	3/11/2014	JUNIO
77	Garzon Quihue Americo	23983076	Asistente Tecnico de Obra Proyecto Margen Derecha	1/04/2007	JUNIO
78	Luna Oros Elvis	23837298	Topografo del Proyecto Checca Canas	15/06/1992	JUNIO
79	Quispe Jara Doroteo	23905522	Tecnico de Laboratorio de Suelos	23/06/1978	JUNIO
80	Quispe Saire Gabino	23833278	Tecnico de Mesa de Partes	4/03/1974	JUNIO
81	Sulli Granda Livia	23881835	Asistente de Tecnico Apoyo Contraloria	4/11/1996	JUNIO
82	Tello de Cardenas Gregoria	23831827	Responsable de Contabilidad	4/01/1991	JUNIO
83	Carhuarupay Atapaucar Dora	24702546	Responsable de Patrimonio	3/10/2011	JULIO
84	Delgado Chile Felipe	23935901	Residente de GPSR Proyecto Santa Teresa	1/05/2001	JULIO
85	Herrera Albino José Antonio	23893908	Apoyo Administrativo Pool de Maquinarias	1/09/2011	JULIO
86	Medina Medina Edith	42827339	Secretaria de la Direccion de Sistema de Riego	1/11/2008	JULIO
87	Rodriguez Abarca Jorge	23806968	Topografo del Proyecto Margen Derecha	1/03/2003	JULIO
88	Tupayachi Herrera Justino Raul	23841041	Responsable de Transferencia de Proyectos	1/07/1996	JULIO
89	Velasquez Nieto Edith	41297808	Apoyo Administrativo Recursos Humanos	15/05/2011	JULIO
90	Villegas Rossello Relinda Gabriela	02858026	Asistente de la Oficina de OCI	1/05/2012	JULIO
91	Chevarría Ochoa Gustavo Eduardo	23805682	Residente de Obra del Proyecto Andahuaylillas y Pallallaje	1/08/1993	AGOSTO
92	Choque Cuadros Gabina	23936836	Personal de Limpieza	2/05/2017	AGOSTO
93	Diaz Huaman José Felix	23818837	Responsable de Tramites ANA y MINAGRI	15/05/2001	AGOSTO
94	Guevara Ninantay Milagros Roberta	23938144	Asistente Administrativo Proyecto Checca Canas	16/01/2007	AGOSTO
95	Lasteros Mora Sebastian	24466975	Personal de Seguridad y Guardia	8/04/1985	AGOSTO
96	Milla Noblega Oscar	23926530	Inspector de Obra - Proyecto Limatambo y Quisco	6/08/2007	AGOSTO



N°	Apellidos y Nombres	DNI.	Cargos	Fecha de Ingreso	Mes
97	Miranda Aguilar Tito Lenart	23930400	Asistente Administrativo Proyecto Hanocca y Quisco	4/05/2015	AGOSTO
98	Solis Huari Lorenzo	23868185	Conductor del Proyecto Margen Derecha	1/04/2007	AGOSTO
99	Apaza Zegarra Roberto	23814496	Conductor del Proyecto Limatambo	01/05/1999	SETIEMBRE
100	Carazas Ccanchi Rauí	24682665	Seguridad	1/01/2000	SETIEMBRE
101	Cavero Delgado Yudy	23982723	Asistente Administrativo Proyecto Limatambo	1/05/2011	SETIEMBRE
102	Delgado Aedo Mateo Americo	23867758	Residente de GPSR Proyecto Margen Derecha	2/12/1995	SETIEMBRE
103	Gamarra Espinoza Efraín Gregorio	23882452	Conductor del Proyecto Limatambo	16/01/1991	SETIEMBRE
104	Puelles Yañez Lida Mariella	23955519	Responsable de Presupuesto	1/04/2007	SETIEMBRE
105	Torres Galiano Carlos Demetrio	23827764	Inspector de Obra - Proyecto Pallalaje	5/03/2009	SETIEMBRE
106	Yucra Mamani Ramon	24711292	Tecnico de GPSR Margen Derecha	1/10/2002	SETIEMBRE
107	Torres Vargas Renan	41909307	Personal de Seguridad y Guardiania	3/10/2016	OCTUBRE
108	Martinez Lazo Hilco	24661975	Conductor del Proyecto Hanocca Taypitunga	1/09/2001	OCTUBRE
109	Cervantes Tapia Yhony Carmela	23885995	Especialista en Geologis y Geotecnia	18/11/1985	NOVIEMBRE
110	Mamani Arizabal Celso Manuel	24678606	Personal de Seguridad y Guardiania	1/03/1982	NOVIEMBRE



